

ORD.: N° 1585/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002215**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 01 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JAVIERA RIFFO RIVAS – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado/a, soy Javiera Riffo y actualmente me encuentro trabajando en un proyecto FONDECYT que busca optimizar la red de agua de la región metropolitana. Debido a lo anterior, solicito el consumo de agua que poseen como municipio otorgado para el riego de las áreas verdes de la comuna, si es posible, la fuente de agua ya sea desde empresa Aguas Andinas o obtenida desde pozo. Desde ya, muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña Memorándum Nro. 59 de la Dirección de Administración y Finanzas el cual adjunta los siguientes documentos.

- Memorándum Nro. 82 del Departamento de Contabilidad.
- Factura Nro. 3581188

El Cementerio General acompaña Ordinario Nro. 30 el cual complementa a su respuesta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc